



---

## **Instructivo de ayuda**

**Impuesto sobre los ingresos brutos**  
Actualizaciones en la aplicación web para el alta, baja, modificación, transferencia, imputación y consultas de certificados de crédito fiscal otorgados por la comisión de investigaciones científicas.

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS – ACTUALIZACIONES EN LA APLICACIÓN WEB PARA EL ALTA, BAJA, MODIFICACIÓN, TRANSFERENCIA, IMPUTACION Y CONSULTAS DE CERTIFICADOS DE CREDITO FISCAL OTORGADOS POR LA COMISION DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS.

**INTRODUCCIÓN.**

El presente documento está dirigido a la Comisión de Investigaciones Científicas con el propósito de brindarle un apoyo para el uso efectivo de la aplicación web de certificados de crédito fiscal en función de las actualizaciones que se han realizado sobre la misma.

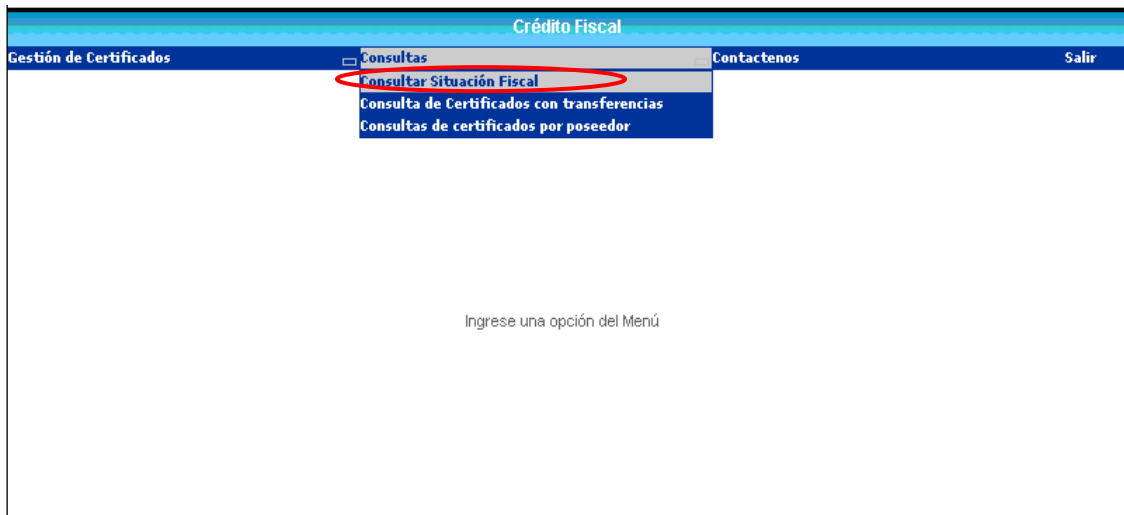
**1- CONSULTAS.**

La Comisión de Investigaciones Científicas deberá, conforme lo establece la normativa vigente, consultar la **Situación Fiscal** del contribuyente ante esta Agencia de Recaudación.

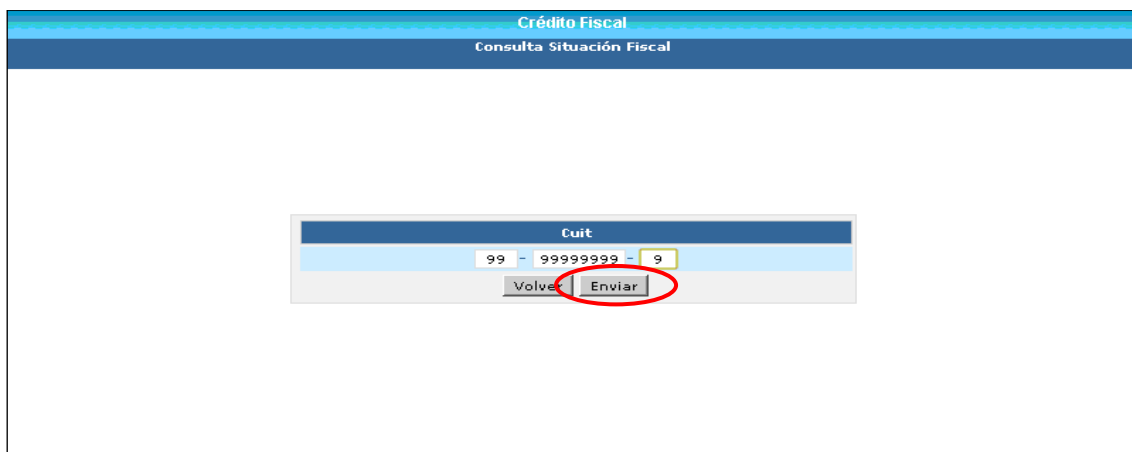
Esta herramienta le permite a la Comisión contar con la información necesaria al momento de otorgar un certificado de crédito fiscal y de realizar una transferencia.

**Funcionamiento.**

Dentro **Consultas** se encuentra la opción **Consultar Situación Fiscal**, tal como se muestra en la siguiente pantalla:



El dato a ingresar para realizar la operación es la CUIT y luego se debe seleccionar la opción **Enviar**.



Aquí la Comisión puede verificar si la persona física o jurídica a la cual se le otorgue el certificado de crédito fiscal se encuentra inscripto, es decir, en estado **Activo** en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos o **Cesado**.

Asimismo, la aplicación brindará información respecto de:

- Fecha de inicio de actividad
- Fecha de cese
- Deuda Total

Situación Fiscal	
Cuit:	99-99999999-9
Estado contribuyente:	Activo
Fecha inicio:	01/08/1968
Fecha cese:	
Deuda Total:	\$943.7

Volver

En el ejemplo anterior el contribuyente tiene deuda, mientras que si no posee, la pantalla será como la que se muestra a continuación:

Situación Fiscal	
Cuit:	99-99999999-9
Estado contribuyente:	Activo
Fecha inicio:	08/01/1992
Fecha cese:	
El contribuyente ingresado no registra deudas	

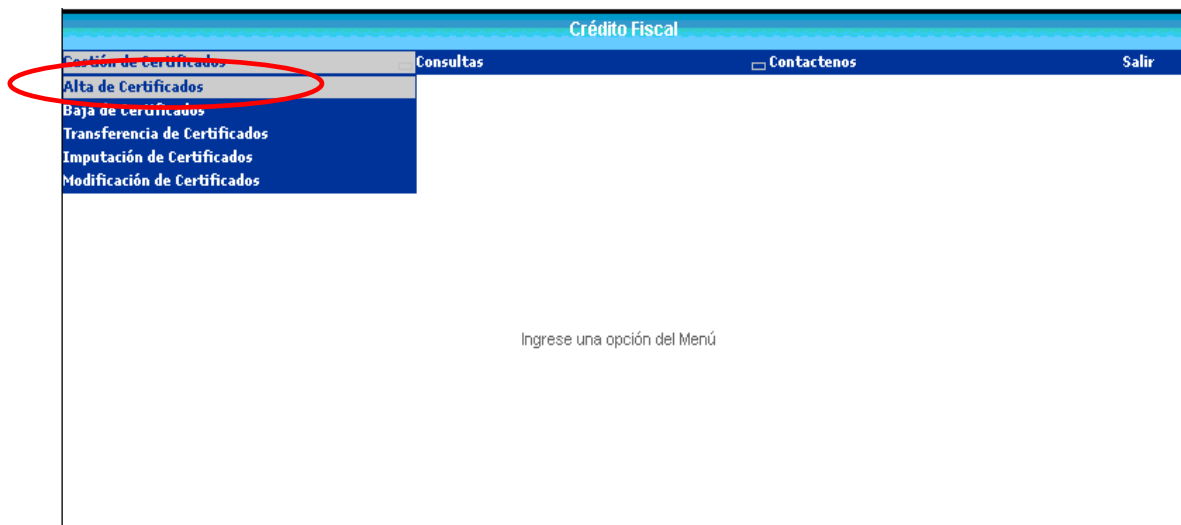
Volver

## 2- ALTA DE CERTIFICADOS.

En esta opción se incluyen dos datos nuevos que la Comisión de Investigaciones Científicas deberá informar a través de esta aplicación: Número de Expediente y Número de Resolución.

### Funcionamiento.

La opción de **Alta de Certificados** se encuentra disponible dentro de la opción **Gestión de Certificados**.



Crédito Fiscal  
Administración de Certificados

Alta de Certificados

Cuit	- -
Certificado	
Razon Social	
Importe (0.00)	
Fecha de inicio del plazo de vigencia (dd/mm/aaaa)	
Expediente	
Resolución	

Volver Borrar Enviar

De este modo, los datos a completar para ingresar un certificado a la aplicación quedan definidos tal como se muestra en la siguiente pantalla:

Crédito Fiscal  
Administración de Certificados

Alta de Certificados

Cuit	99 - 99999999 - 9
Certificado	999
Razon Social	
Importe (0.00)	999.99
Fecha de inicio del plazo de vigencia (dd/mm/aaaa)	dd/mm/aaaa
Expediente	9999 99999999 9999
Resolución	9999

Volver Borrar **Enviar**

Una vez ingresados todos los datos, excepto Razón Social (porque es recuperado automáticamente por el sistema) se elije la opción **Enviar** y se concreta la operación, quedando la pantalla del siguiente modo:

Alta de Certificados	
Cuit	33 - 99999999 - 4
Certificado	999
Razon Social	AYALA Y SCARPELLI S R L
Importe (0.00)	999.99
Fecha de inicio del plazo de vigencia (dd/mm/aaaa)	19/01/2011
Expediente	9999 9999999 9999
Resolución	9999

La operación se realizó de manera exitosa

Volver

### 3- MODIFICACIÓN DE CERTIFICADOS.

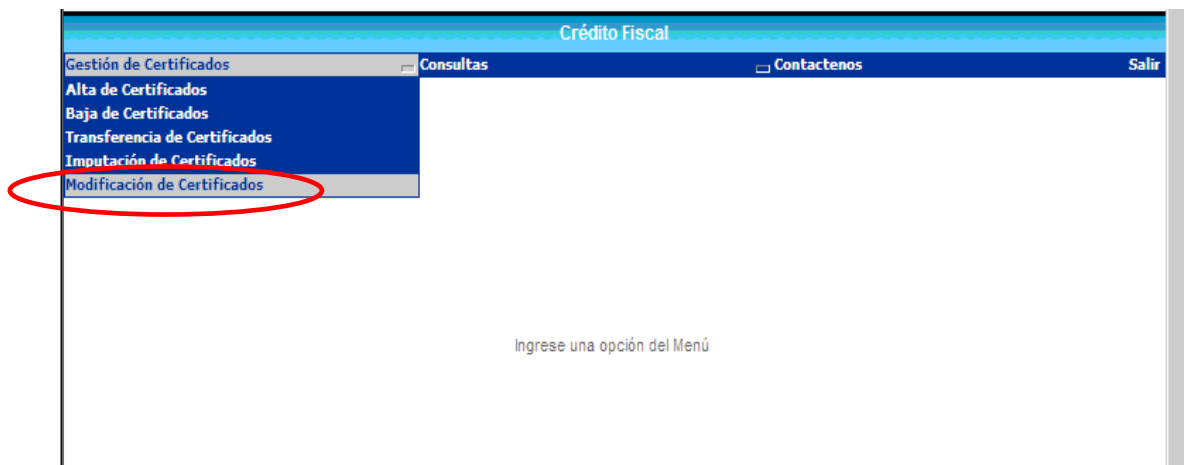
Esta es una nueva opción que permite realizar cambios en los datos de los certificados que han sido ingresados de manera errónea, de modo de proceder posteriormente a su correcta imputación.

Actualmente, la Comisión de Investigaciones Científicas en caso de encontrar algún certificado con dato erróneo puede darlo de baja y luego ingresarlo nuevamente, pero siempre que el certificado no se encuentre transferido.

En virtud de esta limitación, y a fin de no tener que dar de baja un certificado ante un error en la carga de datos, la creación de la nueva opción permite facilitar la operatoria de los usuarios de la aplicación web.

### Funcionamiento.

Una vez ingresado a la aplicación, la nueva opción de **Modificación de Certificados** se encuentra disponible dentro de la opción **Gestión de Certificados**.



Se mostrará una pantalla tal como la expuesta aquí abajo:

The screenshot shows the 'Modificación de Certificados' form in the ARBA web application. The form is titled 'Modificación de Certificados' and is part of the 'Administración de Certificados' section. The form contains the following fields:

Modificación de Certificados	
Cuit	<input type="text"/>
Certificado	<input type="text"/>
Razon Social	<input type="text"/>
Importe (0.00)	<input type="text"/>
Fecha de inicio del plazo de vigencia (dd/mm/aaaa)	<input type="text"/>
Expediente	<input type="text"/>
Resolución	<input type="text"/>

At the bottom of the form, there are three buttons: 'Volver', 'Borrar', and 'Enviar'.



Se deben ingresar los datos CUIT y Certificado, y luego seleccionar la opción **Enviar**.

The screenshot shows a web interface for 'Crédito Fiscal' with a sub-section 'Administración de Certificados'. Inside, there is a 'Modificación de Certificados' form. The form contains the following fields:

Modificación de Certificados	
Cuit	30 - 99999999 - 4
Certificado	999
Razon Social	
Importe (0.00)	
Fecha de inicio del plazo de vigencia (dd/mm/aaaa)	
Expediente	
Resolución	

At the bottom of the form, there are three buttons: 'Volver', 'Borrar', and 'Enviar'. The 'Enviar' button is circled in red.

En la nueva pantalla se visualizarán todos los datos del certificado y quedarán habilitados para su modificación, inclusive cuando el certificado se encuentre transferido:

- CUIT
- Importe
- Fecha de Inicio del Plazo de Vigencia
- Resolución
- Expediente

Ejemplo de certificado sin transferencia:

**Crédito Fiscal**  
 Administración de Certificados

**Modificación de Certificados**

Cuit	33 - 99999999 - 4
Certificado	999
Razon Social	AYALA Y SCARPELLI S R L
Importe (0.00)	999.99
Fecha de inicio del plazo de vigencia (dd/mm/aaaa)	11/04/2010 <input type="text"/>
Expediente	9999 9999999 9999
Resolución	9999

Ejemplo de certificado ya transferido:

**Crédito Fiscal**  
 Administración de Certificados

**Modificación de Certificados**

Cuit	33 - 99999999 - 4
Certificado	999
Razon Social	AYALA Y SCARPELLI S R L
Importe (0.00)	999.99
Fecha de inicio del plazo de vigencia (dd/mm/aaaa)	19/01/2011 <input type="text"/>
Expediente	9999 9999999 9999
Resolución	1234

**Datos Transferencias**

Cuit	Razon Social	Fecha Transferencia (dd/mm/aaaa)
30-11111111-8	GARRIDO Y CIA. S.A.	28/01/2011

**Modificación del último transferido**

30 - 11111111 - 8	28/01/2011
-------------------	------------

**Crédito Fiscal**  
 Administración de Certificados

**Modificación de Certificados**

Cuit	33 - 99999999 - 4
Certificado	999
Razon Social	AYALA Y SCARPELLI S R L
Importe (0.00)	999.99
Fecha de inicio del plazo de vigencia (dd/mm/aaaa)	19/01/2011
Expediente	9999 999999 9999
Resolución	1234

Datos Transferencias		
Cuit	Razon Social	Fecha Transferencia (dd/mm/aaaa)
30-11111111-8	GARRIDO Y CIA. S.A.	28/01/2011

La operación se realizó de manera exitosa

Es importante aclarar algunas cuestiones fundamentales: en primer lugar, las modificaciones son posibles sólo si el certificado no se encuentra imputado a un período. En segundo lugar, si el dato erróneo es el número de certificado, la modificación no podrá realizarse, debiendo dar de baja el certificado y luego ingresarlo nuevamente al sistema a través de la opción de Alta de Certificados. Por último, la razón social no es un dato a modificar ya que está asociado a la cuit y es un dato que se recupera de la base de datos de A.R.B.A., tal como se explicó anteriormente.

Siguiendo con la operatoria, una vez realizadas las correcciones, se deberá **Confirmar** la operación. De este modo, la aplicación mostrará una leyenda informando que la operación ha sido exitosa. En el ejemplo tomado, la modificación se realizó en el dato Expediente.

Crédito Fiscal  
Administración de Certificados

Modificación de Certificados

Cuit	33 - 99999999 - 4
Certificado	999
Razon Social	AYALA Y SCARPELLI S R L
Importe (0.00)	999.99
Fecha de inicio del plazo de vigencia (dd/mm/aaaa)	11/04/2010
Expediente	1234 0123456 2010
Resolución	9999

La operación se realizó de manera exitosa

Volver

#### 4- TRANSFERENCIA DE CERTIFICADOS.

La Comisión deberá seguir el mismo procedimiento que para los primeros beneficiarios de los certificados, es decir, que al momento de emitir el certificado el contribuyente no tenga pendiente obligaciones tributarias con esta Agencia. Dicha situación podrá verificarse por la opción **Consultas**, la cual fue explicada en el punto 1 del presente instructivo.

Al momento de ingresar una transferencia o endoso, la Comisión de Investigaciones Científicas deberá solicitar al contribuyente que recibe el certificado de crédito fiscal:

- nota con manifestación expresa del período al que desea imputar el certificado,
- copia de la(s) declaración(es) jurada(s) en donde declara el o los certificados de crédito fiscal.

#### Funcionamiento.

Al igual que las anteriores, esta opción se ubica dentro de **Gestión de Certificados**.

Crédito Fiscal

Gestión de Certificados   Consultas    Contactenos   Salir

- Alta de Certificados
- Baja de Certificados
- Transferencia de Certificados**
- Imputación de Certificados
- Modificación de Certificados

Ingrese una opción del Menú

En la siguiente pantalla se deben cargar la CUIT y el Número de Certificado y luego seleccionar la opción **Enviar**.

Crédito Fiscal

Administración de Certificados

Transferencia de Certificados

Cuit	33 - 99999999 - 4
Certificado	999
Razon Social	
Importe (0.00)	
Fecha de inicio del plazo de vigencia (dd/mm/aaaa)	
Expediente	
Resolución	

Volver   Borrar   **Enviar**

Se completan los datos de la transferencia: CUIT y Fecha y se seleccionar **Confirmar**.

The screenshot shows a web application interface for 'Crédito Fiscal' with the following data:

Transferencia de Certificados	
Cuit	33 - 99999999 - 4
Certificado	999
Razon Social	AYALA Y SCARPELLI S R L
Importe (0.00)	999.99
Fecha de inicio del plazo de vigencia (dd/mm/aaaa)	19/01/2011
Expediente	9999 999999 9999
Resolución	9999

Datos Transferencias	
Cuit	Fecha Transferencia (dd/mm/aaaa)
30 - 11111111 - 8	28/01/2011

Buttons:

Se visualizará un mensaje de alerta como el siguiente:

Verifique que los datos en sistema estén de acuerdo al certificado, y en caso de existir diferencias, previo a transferir ingrese, por la opción modificaciones. Está seguro de continuar con la operación?

Al elegir **Cancelar**, se volverá a la pantalla anterior, mientras que si se selecciona **Aceptar**, la aplicación puede arrojar dos resultados:

- el certificado a transferir se encuentra ya imputado, con lo cual no se podrá realizar la operación,
- la operación de transferencia resultó exitosa.

Crédito Fiscal  
 Administración de Certificados

Transferencia de Certificados			
Cuit	33	- 99999999	- 4
Certificado	999		
Razon Social	AYALA Y SCARPELLI S R L		
Importe (0.00)	999.99		
Fecha de inicio del plazo de vigencia (dd/mm/aaaa)	19/01/2011		
Expediente	9999	999999	9999
Resolución	9999		

Datos Transferencias		
Cuit	Razon Social	Fecha Transferencia (dd/mm/aaaa)
30-11111111-8	GARRIDO Y CIA. S.A.	28/01/2011

La operación se realizó de manera exitosa

Volver

## 5- IMPUTACIÓN DE CERTIFICADOS.

Con esta nueva opción en funcionamiento el contribuyente poseedor o endosatario del certificado de crédito fiscal deberá, dentro del plazo de vigencia del mismo, informar a la Comisión de Investigaciones Científicas el período que desea cancelar con tal instrumento, para que esta última luego lo comunique a esta Agencia de Recaudación.

Es importante destacar que dicha comisión será la responsable de imputar los certificados que posean fecha de inicio del plazo de vigencia a partir del 10/09/09 en adelante. En caso de ser anterior a esta fecha, deberá indicarle al contribuyente que se presente con el o los certificados en el Centro de Servicios Locales de ARBA que le corresponda a su domicilio.

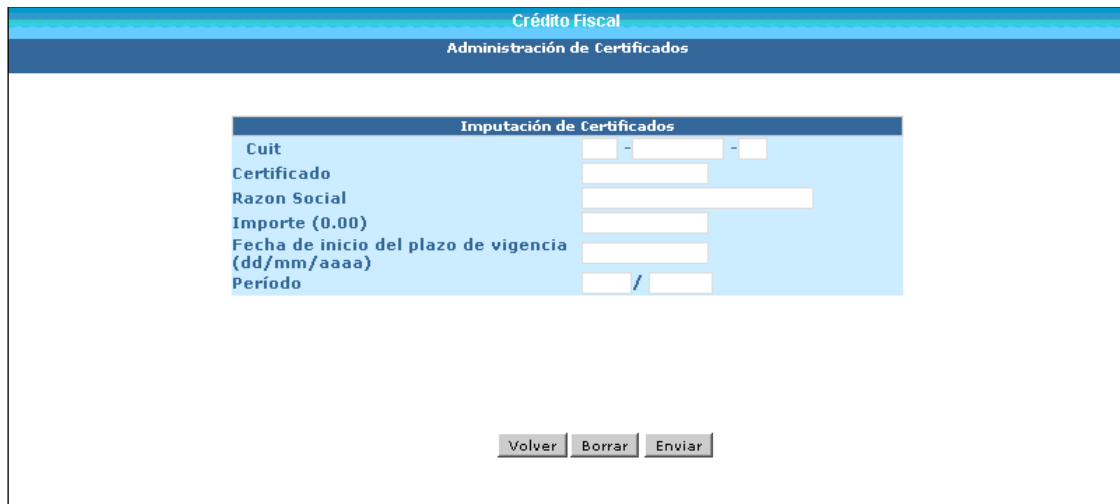
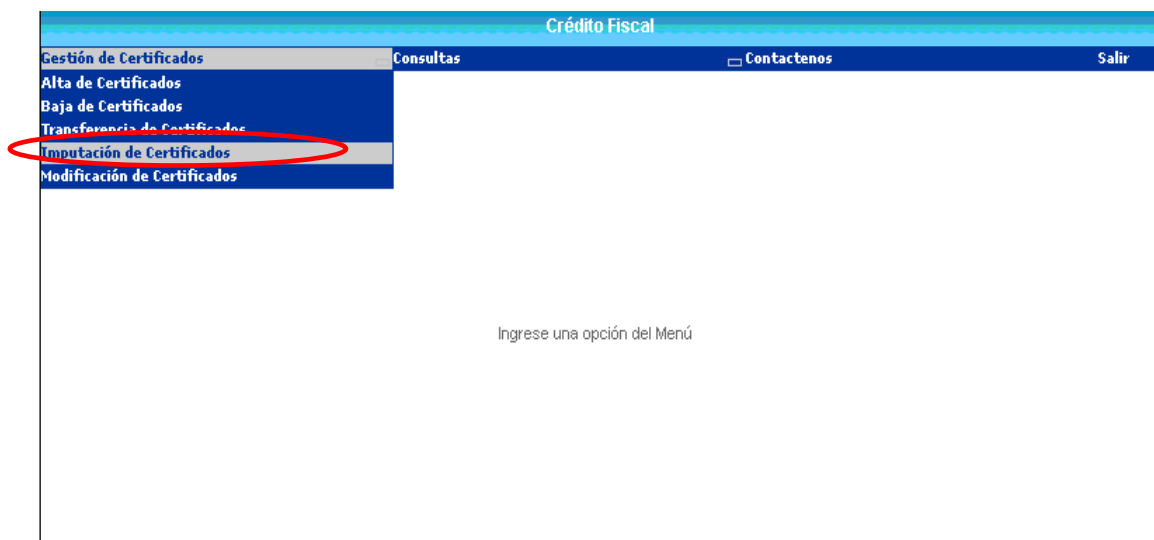
Para proceder a imputar los certificados, la Comisión de Investigaciones Científicas deberá recibir por parte del contribuyente beneficiario del crédito fiscal, exactamente como en el caso de la transferencia:

- nota con manifestación expresa del período al que desea imputar el certificado,

- copia de la(s) declaración(es) jurada(s) en donde declara el o los certificados de crédito fiscal.

### Funcionamiento.

La opción **Imputación de Certificados** se encuentra también dentro de **Gestión de Certificados**, tal como puede verse a continuación.





Los datos a ingresar para realizar la operación son CUIT y Certificado, y luego se debe seleccionar la opción **Enviar**.

Crédito Fiscal  
Administración de Certificados

Imputación de Certificados	
Cuit	33 - 99999999 - 4
Certificado	999
Razon Social	
Importe (0.00)	
Fecha de inicio del plazo de vigencia (dd/mm/aaaa)	
Período	/

Volver Borrar **Enviar**

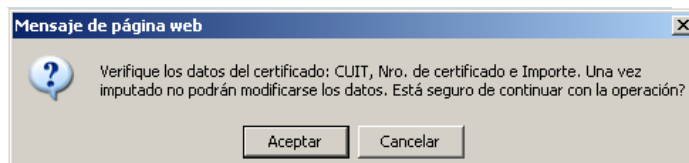
El sistema recuperará los datos asociados a la CUIT y certificado ingresados y se encontrará habilitada la opción **Período** a imputar.

Crédito Fiscal  
Administración de Certificados

Imputación de Certificados	
Cuit	33 - 99999999 - 4
Certificado	999
Razon Social	AYALA Y SCARPELLI S R L
Importe (0.00)	999.99
Fecha de inicio del plazo de vigencia (dd/mm/aaaa)	11/04/2010
Período	4 2010

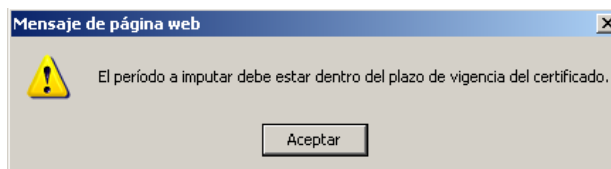
Volver **Confirmar**

Al confirmar la imputación, la aplicación arrojará una leyenda como la que se muestra a continuación:



Tal como lo expresa el mensaje de alerta, es importante que se verifiquen los datos ingresados, ya que una vez realizada la imputación no se podrá realizar modificación alguna.

Al aceptar, el sistema validará que el período ingresado se encuentre dentro del plazo de vigencia del certificado (un año). Si no cumple esta condición, aparecerá una advertencia como la siguiente:



Al aceptar dicho mensaje, se volverá a la pantalla anterior de modo de corregir el período ingresado.

Si el período ingresado se encuentra dentro del plazo de vigencia del certificado, la aplicación mostrará una pantalla en la que se refleja la operación exitosa.

Crédito Fiscal  
Administración de Certificados

Imputación de Certificados	
Cuit	33 - 99999999 - 4
Certificado	999
Razon Social	AYALA Y SCARPELLI S R L
Importe (0.00)	999,99
Fecha de inicio del plazo de vigencia (dd/mm/aaaa)	11/04/2010
Período	04 / 2010

La operación se realizó de manera exitosa

Volver